

9-2



Bogotá D.C., 16 de marzo de 2021

BZ2021_3081530_13-0661687

270

Señor (a):
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA EN ORALIDAD
CARRERA 52 # 42-73 OFIC. 302
MEDELLÍN, ANTIOQUIA

Referencia: Cancelar y/o modificar embargo

DJMCR19MAR/2110/28

Respetado(a) señor(a):

Reciba un cordial saludo de la Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES.

Atendiendo su solicitud de la referencia, le informamos que una vez analizada la documentación allegada con base en la normatividad vigente y basados en el sistema de información de nómina de pensionados de Colpensiones:

Atendiendo su solicitud y teniendo en cuenta la normatividad legal vigente se concluye que, para la nómina de Abril de 2021, se aplicó la novedad de modificación de embargo en contra del pensionado JAIRO DE JESUS DELGADO GAÑAN CC. 8285090, respecto a la ampliación de la medida al 37.5% respecto de la mesada pensionar y las mesadas adicionales, dinero que será consignado en la cuenta de depósitos judiciales No. 50012033002 del Banco Agrario de acuerdo a lo ordenado mediante Oficio 93 de 26 de Febrero de 2020, emitido al interior del proceso 05001311000220190062100 a favor de MIRIAM DE JESUS MEJIA MARULANDA CC. 32466755.

En caso de requerir información adicional, por favor acercarse a nuestros Puntos de Atención Colpensiones (PAC); comunicarse con la línea de servicio al ciudadano en Bogotá al 4890909, en Medellín al 2836090, o con la línea gratuita nacional al 018000 41 0909, en donde estaremos dispuestos a brindarle el mejor servicio.

Agradecemos su confianza recordándole que estamos para servirle.

Atentamente,

DORIS PATARROYO PATARROYO



10-2

1518

Bogotá D.C., 16 Marzo 2021

Señor (a)
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA EN ORALIDAD
 CARRERA 52 # 42-73 OFIC. 302
 MEDELLÍN, ANTIOQUIA

OJMD-23MAR'21 4:37

1518 Referencia: Radicado No. 2021_2292247 del 26 de Febrero de 2021
 Ciudadano: JAIRO DE JESUS DELGADO GAÑAN
 Identificación: Cédula de ciudadanía 8285090
 Tipo de Trámite: Información embargos

Respetado(a) señor(a):

Reciba un cordial saludo de la Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES. En respuesta a su petición relacionada con: "Información Embargo"

Atendiendo su solicitud y teniendo en cuenta la normatividad legal vigente se concluye que, para la nómina de Abril de 2021, se aplicó la novedad de modificación de embargo en contra del pensionado JAIRO DE JESUS DELGADO GAÑAN CC. 8285090, respecto a la ampliación de la medida al 37.5% respecto de la mesada pensionar y las mesadas adicionales, dinero que será consignado en la cuenta de depósitos judiciales No. 50012033002 del Banco Agrario de acuerdo a lo ordenado mediante Oficio 93 de 26 de Febrero de 2020, emitido al interior del proceso 05001311000220190062100 a favor de MIRIAM DE JESUS MEJIA MARULANDA CC. 32466755.

A continuación se remiten los descuentos realizados a la mesada pensional desde el mes de Noviembre de 2020 a la fecha.

MES	PENSION	DESCUENTO SALUD	DESCUENTO EMBARGO	MESADA ADICIONAL	NETO PAGAR
NOVIEMBRE 2020	\$1.477.702	\$147.800	\$398.971	\$1.477.702	\$2.408.633
DICIEMBRE 2020	\$1.477.702	\$147.800	\$398.971		\$930.931
ENERO 2021	\$1.501.493	\$150.200	\$405.388		\$945.905
FEBRERO 2021	\$1.501.493	\$150.200	\$405.388		\$945.905
MARZO 2021	\$1.501.493	\$150.200	\$405.388		\$945.905

En caso de requerir información adicional, por favor acercarse a nuestros Puntos de Atención Colpensiones (PAC); comunicarse con la línea de servicio al ciudadano en Bogotá al 4890909, en Medellín al 2836090, o con la línea gratuita nacional al 018000 41 0909, en donde estaremos dispuestos a brindarle el mejor servicio.



11-2

1518

Agradecemos su confianza recordándole que estamos para servirle.

Cordialmente,



DORIS PATARROYO PATARROYO
Dirección de Nómina de Pensionados
Proyecto: lagordillop

